



sito en Ronda del Pilar, 8, 06002, Badajoz, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 21 de diciembre del 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud.  
CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
146/2012	JOSÉ GUTIÉRREZ BRAVO	Reglamento C. n.º 852/2004, Arts: 4. punto 2, Anexo II capítulo IV. Apartados 3, 6 y 7.	300 euros

• • •

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 286/2012, en materia de salud pública.* (2013080181)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores del Gobierno de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 5, 06002-Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 21 diciembre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
286/2012	IUSTIN BOU	Ley 28/2005, de 26 diciembre Arts: 7	30 euros

• • •